

Al Valorial de Fines y  
 Contas - directores de mesa  
 y de las Contas. Generales y  
 Extraordinarias. Remontable por  
 parecer en el año  
 propiamente y unido por  
 un Acuerdo. Que  
 un Ayuntamiento en todas  
 las partes, y al efecto  
 se manda a los Regidores de la  
 ciudad de Vique y con presencia  
 de este Ayuntamiento  
 presentarse el día Balneario  
 anterior al día de la  
 paga de la distribución que  
 se hace de los Correos  
 y de la Vique para de  
 una fundación y los Regidores  
 de Hamburgo, la Palma  
 y de Hamburgo. Respectivamente  
 con arreglo a la cuota que  
 la Diputación Provincial de  
 cada uno de ellos, así de  
 no retardarse alguna  
 de la distribución de los  
 de la Diputación Provincial  
 acerca de la cuota que  
 se le hizo con esta  
 el año sobre si esta  
 Corporación ha de repartir  
 y señalar la cuota con  
 que debe contribuir a  
 cada uno de ellos.

(Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, including words like 'diputación', 'cuota', 'repartir')

